



**Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género
Ayuntamiento de Guadalajara**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO
DEL 30 DE AGOSTO DEL 2019**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:13 horas del día 30 de agosto del año 2019, se celebró de conformidad a lo previsto en los artículos 19, 35, 36, 37, 38, 40, 42, 43, 44, 46 fracción VI, 51 y 73 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la **tercera sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género**, del Honorable Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada en la Sala de Regidores denominada Miguel de Ibarra en el edificio que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, Colonia Centro de ésta ciudad, presidida por la Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez de conformidad al artículo 40 y 51 de la norma antes señalada y mediante designación de fecha 1 de octubre del 2018.

Haciéndose constar la presencia de la ciudadana **EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ**, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y de las vocalías de la Comisión; **ROCÍO AGUILAR TEJADA**; **ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA**; **ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO**; **CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ** y **LUIS CISNEROS QUIRARTE**. Asimismo, se dio cuenta del oficio **CGRS-138-2019** de la vocal **CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ**, por conducto del cual, informa su imposibilidad de asistir a la sesión y por consideración de sus integrantes se le tiene por justificada su inasistencia en los términos del artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión** comunicó a las personas presentes, la existencia del quórum legal y al haber pasado la lista de asistencia antes indicada, se declaró abierta la sesión extraordinaria, declarándola legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos y asuntos que en ella se tomen en los términos de la normatividad reglamentaria aplicable.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la **Presidenta de la Comisión** dio cuenta de la siguiente:



**Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género
Ayuntamiento de Guadalajara**

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EDILICIA, COLEGIADA Y PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 73 Y 73 BIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ASUNTOS

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL. TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DE FECHA 22 AGOSTO DEL AÑO 2019.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, la **Presidenta de la Comisión** manifestó: <<Una vez tomada la lista de asistencia, les informo que hay quórum legal para sesionar y por lo tanto, son legales los acuerdos que de esta sesión emanen>>.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con la finalidad de desahogar el segundo punto del Orden del Día, la **Presidenta de la Comisión**, sometió a consideración de las vocalías de la comisión, la aprobación del Orden del Día de la Tercer Sesión Extraordinaria, por haberseles dado a conocer a las y los Regidores previamente mediante convocatorias **REG/EAA/349/2019, REG/EAA/353/2019 y REG/EAA/359/2019.**

Sometida que fue su anuencia y en votación económica resultó: **APROBADA LA ORDEN DEL DÍA** de



**Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género
Ayuntamiento de Guadalajara**

la tercera sesión extraordinaria. La **Presidenta de la Comisión** señaló: <<Aprobado>>.

III. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EDILICIA, COLEGIADA Y PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 73 Y 73 BIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Para concatenar el tercer punto del Orden del Día, la **Presidenta de la Comisión** en uso de la voz expone lo siguiente:

<<Hago del conocimiento a las vocalías de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, la designación de Secretario Técnico en los términos de lo señalado por el artículo 73 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, y para tal efecto, manifiesto que habilito al ciudadano Dante Efraín Lugo Villegas, para que desde estos momentos, se integre a los trabajos de éste órgano colegiado como su Secretario Técnico. Bienvenido>>.

<<Antes de concluir este punto del orden del día, quiero agradecer a la licenciada Lourdes Macías por su labor como Secretaria Técnica de la Comisión, ya que sin su empeño y esfuerzo, no habiéramos alcanzado los objetivos que nos habíamos trazado.

Quiero comunicarles que desde enero, ella solicitó su cambio y por cuestiones administrativas, desde septiembre de este año, será asesora con su servidora. Estoy segura que el camino que recorrerá en sus nuevas responsabilidades dentro de la regiduría 16, estarán llenos de éxito y resultados favorables para las y los tapatíos. Gracias Lulú>>.

Finalizada la exposición, el **Secretario Técnico** se integró a la Comisión Edilicia para la continuidad de sus trabajos y acuerdos de Ley.

La **Presidenta de la Comisión** hace uso de la voz para manifestar lo siguiente << Sí lo tienen a bien y no hubiera más pronunciaciones, doy a conocer los acuerdos de la presente sesión:>>.

ACUERDOS



Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género Ayuntamiento de Guadalajara

PRIMERO.- Queda formalmente instalada la tercera sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara conforme a lo estipulado en los artículos 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 46 fracción VI, 51 y 73 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en la sala de regidores denominada Miguel de Ibarra del edificio que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, Colonia Centro de ésta Ciudad, presidida por la Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez de conformidad al artículo 40 y 51 de la norma antes señalada y mediante designación de fecha 1 de octubre del 2018.

SEGUNDO.- La Presidenta de la Comisión designa al Lic. Dante Efraín Lugo Villegas como Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, en términos de los artículos 73 y 73Bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la **Presidenta de la Comisión**, comentó: <<una vez agotados todos los puntos del desarrollo de la presente, doy por consumada ésta sesión, agradeciendo la presencia de las regidoras y regidores que integran ésta comisión. Tengan un buen día y un grato fin de semana>>.

Se dio por concluida la sesión extraordinaria siendo las 11:23 horas del día 30 de agosto del 2019, agradeciendo la presencia de las regidoras y regidor vocales de la comisión edilicia, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, en observancia de lo establecido en el artículo 73Bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.



**Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género
Ayuntamiento de Guadalajara**

Eva Araceli Avilés Álvarez
Presidenta de la Comisión Edilicia
Derechos Humanos e Igualdad de Género

Rosa Elena González Velasco
Regidora Vocal
Derechos Humanos e Igualdad de Género

Rocío Aguilar Tejada
Regidora Vocal
Derechos Humanos e Igualdad de Género

Alicia Judith Castillo Zepeda
Regidora Vocal
Derechos Humanos e Igualdad de Género

Luis Cisneros Quirarte
Regidor Vocal
Derechos Humanos e Igualdad de Género

Claudia Delgadillo González
Regidora Vocal
Derechos Humanos e Igualdad de Género